



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA A INFORMAR:

PRIMERO: Las razones por las cuales en la Sitio Web Oficial del Gobierno de Entre Ríos, se encuentran presentados los datos referentes al Empleo Público dependiente del Estado Provincial en dos planillas distintas (serie "Información Fiscal" y serie "Responsabilidad Fiscal"), las cuales presentan marcadas inconsistencias entre ellas, en especial en la información referente a la nómina de "Autoridades Superiores".

SEGUNDO: Las causas de estas marcadas diferencias exhibidas en el ítem "Autoridades superiores", entre las dos planillas señaladas. Los motivos por los cuales fueron de escasa significación hasta de junio de 2.019 y a partir de dicho mes se observa una brecha entre ambas, teniendo una muy marcada diferencia a partir de diciembre 2.019 y con una discrepancia que se mantiene hasta junio 2.020.

TERCERO: Cuáles son los fundamentos del crecimiento exponencial que se informa en el nombramiento de "Autoridades Superiores" entre junio y diciembre de 2019. Se informe el detalle sobre qué designaciones de funcionarios fueron realizadas, lo mismo que las que fueron eliminadas a partir de esa fecha y son reflejadas en estas planillas.

CUARTO: se informe la cantidad de funcionarios públicos dependientes de la administración central provincial, cargos y remuneraciones, por un lado, y de los organismos públicos autárquicos y descentralizados, cargos y remuneraciones, al día de la fecha.



QUINTO: se informe la cantidad y distribución de responsabilidades territoriales, con sus respectivos remuneraciones y/o asignaciones de gastos, de:

- a. Coordinadores de Juntas de Gobierno y Comunas (Ministerio de Gobierno y Justicia)
- b. Coordinadores de Centros de Salud (Ministerio de Salud)
- c. Coordinadores Escolares (Consejo General de Educación)

**JULIAN MANEIRO
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UCR
AUTOR**